

**MINISTERIO DE
SEGURIDAD**
Secretaria Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 12 de agosto de 2020.

Ref: "Expte 02001-0049149-2"

Por indicación del Señor Ministro, vuelvan las presentes actuaciones a la **SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD** debido a que no es competencia de este ministerio la Comunicación referida.

LR

Juan Sebastián Sanchez
Secretario Privado
Ministerio de Seguridad

13 ABR 2020



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos



Santa Fe, “Cuna de la Constitución Nacional”, 14 de Agosto de 2020.-

Ref.: Expte. 02001-0049149-2. Solicita al PE otorgar la firma del despacho a la nueva delegada regional de la subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia – Dto. Vera.

Producto de un error involuntario en la impresión a fs. 01 de la presente, se remitieron las actuaciones al Ministerio de Seguridad, no siendo el ministerio que entiende en la materia consultada por la Cámara de Diputados de la Provincia.

Por lo aquí expuesto y por así corresponder derívense las presentes al **Ministerio de Desarrollo Social**.

Sirva la presente de atenta nota de remisión.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 2 de septiembre de 2020

Ministro de Desarrollo Social

Farm. Danilo Hugo Capitani

S _____ / _____ D:

Ref: Respuesta al Proyecto de Comunicación

38266/2020 –

En mi carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, y de acuerdo a las responsabilidades inherentes como funcionaria pública, cumpla en responder lo requerido por el Proyecto de Comunicación 38266/2020.

Cumpla con informar que a partir del día, 05 de junio de 2020, se designó a la señora Miryam Beatriz Manasero, a cargo de la Delegación Regional de Niñez, Adolescencia y Familia de Vera, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Se adjunta a esta nota, el decreto correspondiente.

Sin más, lo saludo atentamente.



Lie. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
SECRETARIA DE LOS DERECHOS DE
LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0478

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 JUN 2020

VISTO:

La necesidad de cubrir el cargo de Delegada Regional de Niñez, Adolescencia y Familia – Vera dependiente del Ministerio de Desarrollo Social; y

CONSIDERANDO:

Que es voluntad de este Poder Ejecutivo que la señora Miryam Beatriz Manassero desempeñe las funciones inherentes al mismo;

Que mediante la Ley N° 12967, la provincia adhiere a la Ley Nacional N° 26061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la que en su Artículo 31 prevé como autoridades administrativas en el ámbito regional a las Delegaciones Regionales que brindan asistencia técnico-jurídica a los servicios locales de Promoción y Protección de Derechos para la intervención concreta y diseño de programas;

Que en tal sentido, por Decreto N° 0101/2020 se amplió la Estructura Orgánica Funcional del Ministerio de Desarrollo Social aprobada por Decreto N° 304/2019, creándose seis (6) Delegaciones Regionales en el ámbito de la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia;

Que la presente gestión procede de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 72° Inciso 6) de la Constitución de la Provincia;



Imprenta Oficial - Santa Fe

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Designase a la señora **MIRYAM BEATRIZ MANASSERO**,
(Clase 1956 – D.N.I. N° 12.023.330 – C.U.I.L. N° 27-12023330-6)
como Asistente Técnica “Nivel II” a cargo de la Delegación Regional de Niñez,
Adolescencia y Familia – Vera, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Farm. DANILLO HUGO JOSÉ CAPITANI

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI



Imprenta Oficial - Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 15 de Setiembre 2020

A la Subsecretaria de Asuntos Legislativos
del Ministerio de Gobierno, Justicia
Derechos Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
S/D

Ref: Expte. Nro 02001-0049149-2 Cámara de
Diputados Nota 24747/20

Con lo informado por la Secretaría de los Derechos de la Niñez,
Adolescencia y Familia vuelvan las presentes actuaciones a esa Subsecretaría a sus efectos.

Sin más le saludo con atenta consideración.

16/09/20

FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° - 18920

Santa Fe, en fecha, 16 SEP. 2020


**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24747/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita se arbitren los medios necesarios para otorgar la firma del despacho correspondiente a la nueva delegada regional de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del departamento Vera, y se proceda de inmediato al nombramiento del funcionario a cargo de esta Subsecretaría.

Se remite expediente N° 02001-0049149-2 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a fs. 05 se informa que a partir del día 05 de junio de 2020, se designó a la Sra. Miryam Beatriz Manasero, a cargo de la Delegación Regional de Niñez, Adolescencia y Familia de vera, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, se adjunta a la presente de fs. 06/07 decreto N° 478/20, correspondiente a la designación.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad